## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República *Hrge*ntina Poder Legislativo

28 SEP 2010

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente Nº 3104/10 ; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de gastos de traslado y estadía mes de Septiembre de 2010, por la suma de (\$351.276,31).

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto según lo informado por la Dirección de Contaduría y al informe de AGI Nº 2380/10 , que obrante en el Expte.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley Nº 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara y en el jurisdiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

Por ello:

## EL PRESIDENTE DE LA COMISION Nº 1 A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

## RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de los Gastos de Traslado y Estadía mes de Septiembre de 2010, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 31/100 (\$351.276,31) que serán abonados por TESORERIA LEGISLATURA CUIT Nº 30709059447.

ARTICULO 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2010.-

ARTICULO 3º - Ordénese la emisión de la orden de pago.

ARTICULO 4° - Comunicar, publicar, cumplido archivar.

RESOLUCION L.P. N°